

Representaciones sociales respecto a la seguridad/ inseguridad de las mujeres en los espacios urbanos locales

Social representations regarding security/
insecurity of women in urban areas

María Marta Gómez

mariamgomez40@hotmail.com

Lic. en Seguridad, IAPCS, Universidad Nacional de Villa María

Griselda Beatriz Rodriguez

griselda377@hotmail.com

Lic. en Seguridad, IAPCS, Universidad Nacional de Villa María

Resumen

Una de las problemáticas cotidianas que enfrentan las mujeres al transitar la calle es la violencia. Violencia ignorada y doblemente invisibilizada, tanto por la sociedad en su conjunto, como por el mismo Estado, que al momento de la implementación de políticas públicas de seguridad, dirigidas al colectivo femenino, adolece de dicha perspectiva. El espacio público no es neutro, muy por el contrario es un escenario donde las relaciones sociales organizadas por el género configuran ámbitos de pertenencia, de acciones, pero también de subjetividades diferenciadas. Varones y mujeres transitan y viven la ciudad de modo distinto, al igual que las significaciones atribuidas como acciones seguras e inseguras. Este estudio se centra en indagar en las representaciones que las mujeres tienen acerca del espacio urbano en el ámbito local, de modo que nos permita acceder a las significaciones otorgadas por ellas respecto de la seguridad/inseguridad en el espacio urbano y distinguir las prácticas relacionadas en torno a esas significaciones. En este análisis incluimos a los medios de comunicación por considerar que producen y reproducen sentidos y significados en torno a la construcción de representaciones del espacio urbano como temido e inseguro donde las mujeres aparecen como víctimas u objetos de consumo.

Palabras clave: representaciones, espacio urbano, mujeres, seguridad, inseguridad

Abstract

One of the daily problems that women face when transiting the street is violence. Doubly ignored and invisible, both by society as a whole, and by the same State, which at the time of implementation of public security policies, aimed at the female population suffers from this perspective violence. The public space is not neutral, on the contrary it is a stage where social relations are organized by the gender make up areas of belonging, of actions, but also differentiated subjectivities. Men and women live and transit city in different ways, like the meanings attributed as safe and unsafe actions. This study focuses on investigating the representations that women have about urban space at the local level, so as to allow us to access the meanings given by them regarding security / insecurity in urban space and distinguish related practices in around those meanings. In this analysis we include media, considering that produce and reproduce senses and meanings around the construction of representations of urban space as feared and unsure where women appear as victims or objects of consumption.

Keywords: representation, urban areas, women, security, insecurity

Representaciones sociales respecto a la seguridad/inseguridad de las mujeres en los espacios urbanos locales

“El acto de caminar es para el sistema urbano lo que el habla es para el lenguaje”
(De Certeau, 1984:97)

Este artículo resume la experiencia realizada dentro de un equipo de investigación de conformación interdisciplinaria durante el año 2015.

Dentro de los objetivos propuestos se incluye consolidar un espacio de investigación en problemas inherentes al campo de la seguridad para producir conocimientos referidos especialmente a las articulaciones entre la Seguridad Ciudadana y los Estudios de Género. Este proyecto abarcó a las Ciudades de Córdoba, San Francisco y Villa María. El trabajo que presentamos se desprende de la actividad realizada dentro del ámbito de la Ciudad de Córdoba Capital por una parte de sus integrantes.

Esta investigación se propuso como objetivos: la identificación de las modalidades de violencia que se ejercen hacia las mujeres en los espacios urbanos locales y conocer las representaciones que ellas producen en relación a esas violencias, así como reconocer las experiencias y prácticas de seguridad/inseguridad en estos espacios.

Las categorías correspondientes a los Estudios de Género son los instrumentos a partir de los cuales se pretende describir un aspecto del fenómeno de la violencia urbana. Esta producción teórica ha sido integrada en los últimos tiempos a la perspectiva de la Seguridad como campo de conocimiento en nuestras sociedades. Pues, las diversas violencias de las que las mujeres son víctimas no siempre encontraron un espacio relevante en el campo de la criminología. En ese sentido, cuando Ana Falú refiere al Programa Regional de la Oficina del Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer señala que en las grandes ciudades la vida no es igual para todas las personas: “Lo notable es que en este contexto de preocupación que atraviesa toda la sociedad, las políticas de seguridad ciudadana ignoren la violencia hacia las mujeres y no la consideren parte constitutiva de esa expresión de violencias crecientes...” (Falú, 2009: 9) Compartimos con la autora la necesidad de complejizar las reflexiones sobre las violencias en los espacios urbanos, incluyendo las discriminaciones y violencias hacia las mujeres como una dimensión central. Puesto que la violencia de género es parte constitutiva de la Seguridad Ciudadana y su inclusión es imprescindible para comprender sus causas y actuar sobre ellas.

Trabajar desde la perspectiva de género nos permite exponer las violencias que cotidianamente se ejercen hacia la mujer en los espacios urbanos, y mostrar su invisibilización y naturalización. Por otra parte, conocer las representaciones que las mujeres tienen acerca del espacio urbano en el ámbito local permite acceder a las significaciones otorgadas por ellas respecto de la seguridad/inseguridad en el espacio urbano y distinguir las prácticas relacionadas en torno a esas significaciones.

La metodología utilizada para la indagación es de enfoque etnográfico. Fue ejecutada a través de la técnica conocida como "bola de nieve", se realizaron entrevistas guionadas con mujeres de entre 20 y 73 años de inclusiones laborales y sociales diversas: amas de casa, trabajadoras, estudiantes y profesionales que residen en Córdoba Capital.

El enfoque etnográfico considera a la entrevista una situación de encuentro entre el mundo de significación del entrevistador y el mundo de significación del entrevistado. Rosana Guber (2005) sostiene que para conocer una unidad sociocultural se puede recurrir a la interrogación de sus miembros, el trabajo interpretativo sobre las relaciones entre términos y categorías permite detectar y establecer el sentido del uso de conceptos nativos. "Un término, un discurso o una acción no son lo que son per se, sino en relación con la situación en que se enuncian o aplican y con su contexto discursivo y material". (Guber, 2005:156) La entrevista, entonces, remite al "punto de vista del actor" entendiendo que en las representaciones que componen su mundo simbólico se reproduce la estructura social en que se encuentra inserto, y que también produce nuevos significados. Los significados y sentidos son posibles de reconocer en la producción discursiva, en las prácticas de los actores, en sus formas de interpretar, de conocer su entorno y transitarlo desde el punto de vista local.

En las últimas décadas el problema de la seguridad/inseguridad en las grandes urbes ocupa un lugar preponderante en la agenda pública, por ser una realidad que se impone en forma cotidiana, ya sea porque se la padece o bien porque se le teme. Ambas circunstancias traen aparejado la disminución significativa de la calidad de vida de las personas y el ejercicio de sus derechos ciudadanos.

Rod Burguess (2009) expresa que la violencia puede ser definida como el ejercicio de la fuerza física fuera de la ley, que puede matar, herir, restringir o limitar a una persona, dañar una propiedad o apoderarse de ella. Puede ser ejercida por individuos, grupos sociales, por el Estado o sobre ellos. La violencia está inserta en todas las escalas espaciales de organización de la sociedad y por lo tanto la violencia urbana consiste en la manifestación de un problema social con una expresión urbana.

Rita Segato (2010) define al género como una "estructura abstracta de relaciones", en ella los actores sociales encarnan posiciones distribuidas jerárquicamente según relaciones de poder que le son intrínsecas y marcan al mismo tiempo las relaciones de poder asimétricas en la sociedad. La autora afirma que la subordinación femenina es "un prototipo a partir del cual se puede comprender mejor el fenómeno del poder y de la sujeción en general." (Segato, 2010: 53) Este ordenamiento se nos impone, es universal, a partir de la escena familiar primigenia que dota a los sujetos de características secundarias, rasgos, gestos de masculinidad y femineidad. En esta perspectiva los géneros suponen posiciones relativas, que representan la actuación, escénica, de papeles característicos. En la vida social, masculino y femenino son posiciones relativas que se encuentran más o menos representadas por anatomías de hombres o mujeres y cada una encarna el signo de la diferencia. (Segato, 2010)

Desde este punto de vista se sostiene que el espacio urbano forma parte del escenario de las estructuras de género, es un espacio que hace posible la observación de las transposiciones del orden cognitivo al orden empírico donde la diferencia queda objetivada en las posibilidades, características y prácticas de tránsito en el espacio de la ciudad. Marca las modalidades, pero sobre todo la diferencia de género en el espacio urbano. La representación con que las mujeres significan este espacio es de temor, más allá de la estadística, modifica su condición de sujetos de derechos en relación al uso y la sociabilidad. En este sentido la violencia puede ser leída, interpretada como una forma de

reedición, performación de los papeles establecidos en la "naturaleza patriarcal" que organiza las estructuras de género. "El espacio urbano, sea público o privado, es el soporte físico y cultural donde se despliegan, viven y sufren estas violencias." (Falú, 2009:16)

La expresión más extrema de la diferencia jerárquica entre los géneros es la violencia ya que el orden dominante es una construcción social, no viene dado por la naturaleza o la biología, es una arbitrariedad que necesita ser reproducida. "La mayor diferencia entre ellas y los varones radica en que, por causa de la inseguridad, las mujeres- y no así los hombres- modifican sus rutinas cotidianas, los lugares por donde transitan y los horarios en los cuales circulan." (Rainero, 2009:167)

La Encuesta realizada en la ciudad de Rosario, Santa Fe, por la Red Mujer y Hábitat de América Latina (CISCSA, 2007) destaca, que según las estadísticas, la violencia en las calles afecta sustancialmente más a los varones que a las mujeres, pero la percepción del temor ante las violencias es mayor en ellas. Esta vivencia femenina, nos interpela a reflexionar y preguntarnos sobre cuáles son las representaciones que influyen y definen el uso, disfrute y vivencia de los espacios públicos por parte del colectivo de las mujeres.

Los espacios públicos son aquellos lugares accesibles a todos y todas, lugar de sociabilidad, pero también posee dimensiones sociales, culturales y de género. Por otra parte entendemos que el ejercicio de la ciudadanía abarca asimismo las posibilidades de transitar y vivenciar ese espacio en condiciones de seguridad.

Para definir Violencia hacia la mujer se tuvo en cuenta dos aportes:

- Por una parte, la definición de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (o Convención de Belén do Para) Que define la violencia desde una perspectiva de género sostiene: "Deberá entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico sexual o psicológico a la mujer tanto en el ámbito público como en el privado" (Art 1 Belén do Para 1994).

- Por otra parte, tomamos los aportes de Fernando Carrión (2008) quien considera que el territorio es un elemento significativo en la producción de violencia contra las mujeres, como por ejemplo la violencia urbana... "Este elemento viene de la división social del espacio y de una lógica particular de urbanismo que puede producir un tipo de violencia particular acorde a la segregación urbana (localización residencial, densidad y de actividades) y a sus implicaciones sociales (foraneidad y temor)." (Carrión, 2008:119) Este autor hace dos señalamientos importantes respecto a la inclusión de la categoría género para describir la violencia urbana:

Por un lado, se registra al espacio urbano como un ámbito de los derechos de la población, en particular de los relacionados con los procesos de ciudadanización de las mujeres; y, por otro, lo reconoce como una forma de superar el mundo privado-doméstico, para visibilizarse como parte del ámbito público, superando la dicotomía público-privado. En otras palabras, uno y otro fueron directamente vinculados al tema de la democracia (polis), en términos del respeto a la diversidad, de la satisfacción de derechos y de la formación de una comunidad de sentido urbana. (Carrión, 2008:16)

Las representaciones de las Violencias en los Espacios Urbanos

Desde la antropología, Rosana Guber (2005) sostiene que en el proceso de recepción de la información se pone de manifiesto el acto de categorizar. Desde este punto de vista, una referencia que aparece insistentemente en los relatos es el miedo. "El miedo es siempre una experiencia individualmente experimentada, socialmente construida y culturalmente compartida" (Reguillo Cruz, 2002:3), lo que genera también cierto control de la vida social e incluso, de las emociones individuales y colectivas. A través de la exageración, el rumor y la imaginación, el miedo aparece entretejido en la de vida cotidiana a través de las prácticas y discursos de los agentes.

Desde el sentido común, se puede esperar que el miedo a la delincuencia aparezca en primer lugar y como la experiencia más temida. Es decir, "cuando las personas tienen la expectativa o la conciencia de un peligro muy específico, el peligro de ser víctimas de un acto delictivo." (Madriz, 2004:63)

Sin embargo, fue posible reconocer en los relatos de la mujeres entrevistadas la representación de una experiencia más compleja, descrita por Roman Vivas como: "un veneno paralizante que se va inoculando en pequeñas dosis desde la infancia con mensajes cariñosos como "ten cuidado" o "no te fíes de desconocidos" y que, de vez en cuando, requiere tratamientos de choque encapsulados en noticias terribles. El miedo funciona como una caja de resonancia del discurso ancestral que considera que la asociación mujer/calle hace referencia a aquellas que están fuera de lugar o fuera del momento que les corresponde." (Roman Vivas, 2009:138) Esa experiencia se asemeja a las expresiones de las entrevistadas cuando dicen:

Marisa de 33 años, artesana: "Hay un montón de mujeres que no salen a la noche por miedo. Yo bailo, por ejemplo, en los talleres que he ido, hay mujeres que después de las ocho de la noche no salen, los hombres sí."

Carolina de 24 años, profesional: "También hay un punto social y es que la mujer siempre es vista como el sexo débil y siempre de alguna manera, se encuentra en desventaja, aun que no lo sea en algunos casos, se pone a la mujer en un lugar, subestimado, sensible, susceptible."

En estos relatos la posibilidad de vivenciar alguna situación de violencia en el espacio urbano aparece formando parte de la cotidianeidad.

Esta cotidianeidad y a la vez continuidad en la experiencia, contribuye a la invisibilización que las categorías como el género, la clase, la edad y lo étnico tienen en la producción de las violencias. Invisibilización que reproducen tanto los sujetos sociales, nuestras entrevistadas, como también está presente en las políticas y estrategias de interpretación e intervención del fenómeno de la violencia. Y sobre todo en el problema de la seguridad/inseguridad en el ámbito local. "Se trata, entonces de reconocer un "invisible social" que está en todas partes, no es algo oculto o escondido, sino que – paradójicamente – se conforma de hechos, acontecimientos, procesos, y dispositivos reproducidos en toda la extensión de la superficie social o subjetiva. Está ahí pero no se ve o se lo considera natural." (Lesbegueris, 2014:22)

"No se violenta a nadie que previamente no se haya inferiorizado, discriminado y fragilizado."

Esta idea es transmitida por Ana María Fernández (2009) en alusión a las violencias cotidianas: "Cuando se victimiza a una persona o grupo social, su inferiorización crea

condiciones para alguna expropiación de bienes y derechos no solo materiales sino también ciudadanos, simbólicos y/o eróticos.” (Fernández, 2009:35)

El espacio urbano no está separado ni ajeno a las condiciones sociales, culturales o políticas, es también el escenario de las mismas relaciones sociales desiguales en que estamos insertos. Están organizadas por el género y configuran ámbitos de pertenencia, de acciones y de la misma manera, subjetividades diferenciadas. Lo público es masculino, blanco, occidental. Lo femenino y las otras categorías asociadas, es privado, étnico, doméstico, subordinado. Las relaciones sociales desplegadas en el espacio urbano reproducen las mismas marcas de género, se diferencian arbitrariamente: incluidos y excluidos, idénticos y diferentes, iguales y desiguales. Diferenciaci3nes y exclusiones sostenidas y perpetuadas con el artificio de la violencia.

Las referencias al efecto de las violencias como dispositivo normalizador que opera en la subjetividad de las mujeres también emergen desde el campo de la clínica psicol3gica cuando atiende a la individualidad del padecimiento. A partir de la pr3ctica profesional como terapeuta, Fernández Bocardo (2012) sostiene:

La angustia, los miedos, las culpas, son mecanismos psíquicos que provocan inhibiciones y sntomas diversos, que limitan el protagonismo social y político de las mujeres, y que funciona a modo de poderosos obstáculos capaces de impedir la generaci3n de lazos entre las mujeres y por lo tanto la posibilidad de armar colectivos que movilicen la apropiaci3n del espacio público. Estas son barreras subjetivas que han sido construidas a trav3s de un largo disciplinamiento al que se destin3 a las mujeres como grupo genérico. (Fernández Bocardo, 2012:123)

En este sentido, reconocemos en los relatos de las mujeres entrevistadas una naturalizaci3n de la presencia de las violencias en su cotidianeidad y especialmente en los efectos que tiene en sus pr3cticas cotidianas y las huellas impresas en sus subjetividades.

Las experiencias y pr3cticas de seguridad/inseguridad en los espacios urbanos

Las estrategias implementadas por estas mujeres, señalan la dimensi3n de esa presencia. Puede ser tanto real como imaginaria, pero siempre omnipresente de la violencia. Reconocimos, aqu3, una situaci3n paradójal que opone el decir con el hacer y pauta de un modo u otro las formas de trabajar, estudiar y disfrutar del tiempo libre.

La paradoja se compone de dos caras que conforman una misma situaci3n: por una parte expresan “voy y vengo donde quiero”; “no tengo miedo, pero...” “a mí nunca me pas3 pero...” sin embargo al describir sus actividades aparecen estos “peros” como una serie de conductas evitativas para sortear hechos violentos. Por ejemplo el robo de la cartera, a ser golpeada en un intento de robo, ser manoseada, a la invasi3n del espacio corporal en el transporte público o el trabajo, el acoso callejero, la violencia verbal, la violencia vial, entre otras.

El devenir de la entrevista es una ocasi3n privilegiada para visibilizar y reconocer cómo el miedo a sufrir un hecho de violencia o inseguridad determina las pr3cticas de estas mujeres y restringe el uso del espacio urbano:

Claudia, 52 años, ama de casa: “Si no voy en auto, no te camino ni una cuadra”

Norma, 73 años, jubilada: “Si no tenemos la plata para ir y venir en remis, no vamos.”
“Si hago cosas trato de hacerlas en el día, de noche trato de no salir a la calle.”

Agustina, empleada de comercio y Fernanda, estudiante universitaria, tienen 33 y 20 años respectivamente, ellas coinciden en una práctica común: *"Siempre vamos en grupo"*. Además, Agustina agrega: *"Le saco una foto a la chapa del remis y se la mando a mi mamá."*

Las modalidades de violencias en los espacios urbanos

No todas las entrevistadas fueron víctimas de delitos (robos y arrebatos) pero si todas padecieron algún tipo de violencia urbana (insultos, acosos callejeros, agresiones verbales de connotación sexual). Carolina ilustra estas experiencias con un ejemplo:

"A mí me robaron la cartera, en la calle, y me manosearon las piernas, eso no fue un robo nada más."

Por otra parte, Marina de 26 años, profesional dice:

"Una no sale para que le digan cosas". "Yo no le estoy pidiendo opinión a nadie"

Estas violencias nos muestran como las estructuras de género son desplegadas y actuadas en el escenario de las ciudades. Pierre Bourdieu (1994) hace referencia a las estructuras del orden de lo androcéntrico, principios de visión y división del mundo según los sexos, y las conecta con las prácticas diferenciadas por géneros.

En los espacios urbanos, sus modalidades y significaciones atribuidas como acciones seguras e inseguras son diferentes para los hombres y las mujeres, no se transitan ni se significan de la misma manera. Las mujeres que entrevistamos representan al espacio público como un espacio temido e inseguro. La lógica binaria opera también en estas nominaciones cuando distribuye actividades y espacios: división sexual del trabajo, espacio público y privado, pues limita y condiciona la libertad de transitar por la ciudad en términos de derechos ciudadanos, en términos de igualdad o desigualdad, de seguridad o inseguridad.

Es relevante abordar aquí el protagonismo de los medios de comunicación dentro del discurso de las mujeres entrevistadas. Los medios de comunicación son parte de la cotidianidad. Sería conveniente incluir en esta categoría a todo recurso capaz de producir comunicación. Es decir, a todo aquel canal capaz de re-producir hechos sociales e incluso experiencias individuales. Espacios virtuales y redes sociales que no se limitan a lo que en otros tiempos pudimos denominar "noticias". Reconocemos como medio de comunicación todo soporte capaz de reproducir y producir sentidos y significados a cerca de las cosas.

Desde este posicionamiento, los medios de comunicación también participan en la construcción de representaciones del espacio urbano como temido e inseguro. Miguez e Isla (2010) definen la actuación de los medios como "constructores de la realidad, como referencia clave en la construcción de sentido de los fenómenos sociales, de las creencias que orientan las interacciones y las ideas sobre el mundo, que estructuran a la vez las experiencias individuales". (Miguez, 2010: 126)

Los medios de comunicación participan en el proceso de significación del espacio urbano como inseguro y peligroso ya que las mujeres aparecen como las víctimas u objetos de consumo. Las mujeres que fueron entrevistadas refieren de los medios de comunicación de esta manera:

Norma: "La comunicación de ahora, la TV, la radio, todo lo que hay, internet...en casa hay personas grandes, que se hacen mucho problema, que tienen miedo...no

tendríamos que ver la TV, las noticias, nada. Eso te da manija peor, te hace tener más miedo.”

Marisa: “Una no tiene que quedarse con los que te dice la radio, la tele, la red social, tal vez habría que salir y hablar con un vecino, con la gente y ver que siente, qué le ha pasado para ver si es tan grave como te lo pinta la tele...que está todo mal o no... Si uno está todo el día en la casa viendo la tele o escuchando la radio o leyendo el diario y está todo el tiempo viendo que matan a una persona, una mujer diferente, vos vas a crecer pensando que si salís a la calle te van a matar...pero últimamente lo que estamos viendo del femicidio y todo eso, ha ocurrido en la familia...Uno nunca termina de conocer a la persona que elige...”

Carolina: “Lo que escucho en los medios no me da más miedo, pero me da la sensación que en cualquier lugar puede pasar cualquier cosa.”

Al presentar a las mujeres como víctimas, los medios de comunicación las instituyen como sujetos vulnerables. Las ideas o representaciones que se re- producen forman parte del imaginario social que designa a las mujeres como débiles y a los varones como fuertes. Transmitir esta imagen de debilidad aumenta la autopercepción de vulnerabilidad, alimenta el miedo y restringe su sociabilidad. Además, limita la capacidad de las mujeres para verse a sí mismas como ciudadanas con derechos y responsabilidades. Alejandra de 26 años, estudiante universitaria se expresa así:

“Me parece también que hay mucho amarillismo, se va metiendo en la cabeza de la gente...que paso eso, que pasa esto...a mí nunca me tocó un taxista que se sobrepasara...Son precauciones que uno tiene que tomar. Y también, porque las mujeres somos más débiles en cuestión de fuerza, más vulnerables. Son más fáciles de atacar... También como usan a la mujer como objeto sexual en la propaganda, eso también genera que la mujer sea un objeto en la calle y puedan pasar gritándonos o tocándonos así como así”

En la espectacularidad de la imagen son posibles de reconocer las ligazones y acoplamientos existentes entre los ámbitos públicos y privados. Eso nos señala las muertes de mujeres en los espacios públicos (lugares de trabajo, en presencia de testigos) a manos de sus vínculos cercanos. Los brazos de la estructura de género desigual y asimétrico emergen como ejercicio de poder a vista de todos, reproducida incesantemente a través de la imagen. El “sentimiento de inseguridad” que las mujeres asocian al espacio público forma parte de la dimensión socio-cultural concerniente a la organización patriarcalista, por eso Roman Vivas (2009) sostiene: “es más fácil visibilizar la violencia en el espacio más neutro de la calle. No solo es más fácil, sino que es mucho más eficaz para la domesticación femenina exagerar los problemas en el espacio público y minimizar u ocultar la violencia tras las fachadas.” (Roman Vivas, 2009:139).

En este discurso los medios de comunicación son un vehículo privilegiado para reforzar la construcción social del miedo inoculado a las mujeres. Miedo fuertemente vinculado al tema de las violencias que se reproduce de modo naturalizado, especialmente la violencia disciplinante: entendida como “aquel conjunto de procesos violentos cuya función es la de mandar una señal y un mensaje a la sociedad sobre aquel conjunto de prácticas que ciertos grupos de poder no estarían dispuestos a tolerar.” (Reguillo Cruz, 2007:45). El significado y el fin fundamental de esta violencia disciplinante es un miedo paralizante. Al decir de las entrevistadas hace: “*que a las 8 de la noche te encierres en tu casa...*” (Ana, 54 años, ama de casa) o “*salir de noche es todo un*

problema...tenés que tomar todas las precauciones posibles." (Daniela, 24 años, estudiante universitaria)

La violencia mediática, ha logrado en nuestro país categoría jurídica en el campo de los Derechos Humanos a partir de la ley 26485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales. En una entrevista reciente, la antropóloga Rita Segato (2015) se expresó respecto a esta modalidad específica de violencia: "Tenemos que trabajar para transformar la sensibilidad de las audiencias frente a la crueldad como diversión y ante los medios como objetables. Pasaríamos así a entender e interpelar a los medios con nociones afines a la de "autoría intelectual" y a la de "instigación al delito", develando que, con relación a las mujeres y a los sujetos feminizados, funcionan como "brazo ideológico de la estrategia de la crueldad". (Segato, 2015)

Las estrategias y los modos en que las mujeres se apropian del espacio urbano:

Alejandra: "Cada vez somos más las que saltamos, respondemos a esa situación. Sí se puede acabar en algún momento, en algún punto. Que el hombre se va a dar cuenta que no hay necesidad de hacer eso."

Agustina: "Tenemos una compañera, puntualmente en el trabajo que cuenta estos temas...ella llega y dice: "ichicas atentas con esto!" Y nos cuenta: "la burundanga es una droga..." Estas cosas me parece que están buenas: alertarnos entre nosotras, porque ayudan a estar más atentas todo el tiempo."

Daniela, 24 años estudiante universitaria: "La marcha ni una menos creo que hizo tomar conciencia, a mí me llamó mucho la atención que toda la semana después de la marcha, yo en la calle no recibí ni una desubicación, ni una, de pasar a escuchar todos los días el "ch ch ch, mi vida, mi amor, mi sol, mi todo". Ni una. No me dijeron nada. Yo creo que en las dos primeras semanas fue increíble...todo suma."

Las mujeres que entrevistamos señalan restricciones y pérdidas, pero también ponen en funcionamiento estrategias para ocupar, usufructuar y disfrutar de los espacios de la ciudad. Estas estrategias varían según las edades, las capacidades económicas y sociales de cada una. Pudimos reconocer solidaridad, acompañamiento, y además la capacidad de poner en palabras las resistencias a estos límites: *"cada vez somos más las que saltamos"*, o lo pueden a poner en palabras *"eso me molesta, es violento"*.

No podemos decir que se representen como receptoras pasivas de las violencias urbanas. Cuando caminan por la calle, cuando trabajan o se divierten se apropian de los espacios urbanos, están allí, se empoderan. Dice Virginia Vargas (2009): "El espacio público, en este sentido, articulado al privado, aparece como el lugar del tejido asociativo, de la capacidad de resistencia y de iniciativa, que son condiciones fundamentales de la existencia misma de la ciudadanía." (Vargas, 2009:56).

Si bien las estrategias y la misma creatividad e inventiva de las mujeres construyen y da forma a diversas prácticas sociales para evitar la violencia callejera cotidiana, esto no alcanza para que el uso y disfrute del espacio urbano pase a ser un derecho ejercido.

Para hacer efectiva la seguridad, es necesario que el Estado no solo dicte leyes y normas, sino también facilitar las condiciones para el real ejercicio de esas facultades otorgadas, de este modo permitirá a las mujeres actuar en libertad y autonomía haciendo uso de esos derechos.

La Seguridad como derecho de las mujeres a una ciudad sin violencia

Se puede decir que existen avances en cuanto al reconocimiento de las desigualdades entre varones y mujeres por parte de los distintos estamentos del gobierno (nacional, provincial y municipal), pero para incluir acciones que promuevan los derechos de las mujeres en sus agendas y proyectos, consideramos que este reconocimiento no es suficiente. Por este motivo desde los sectores académicos y sociales se ha continuado bregando para garantizar el ejercicio real de la ciudadanía de las mujeres. El "derecho a la ciudad" se ha definido en términos generales como un derecho colectivo en "construcción" para el disfrute de una vida urbana renovada, en la cual exista pleno y efectivo goce de los derechos humanos y condiciones de dignidad. Su definición está en construcción, pero desde el colectivo feminista existen acuerdos sobre los elementos que no deben faltar en su contenido. Los principales son: a) La prevención de la violencia; b) La creación de indicadores, normas e instrumentos para medir e interpretar los índices de inseguridad ciudadana de manera diferenciada, es decir con perspectiva de género. c) La inclusión de la mirada de género en la planificación de la seguridad en las ciudades, para el uso y disfrute de los servicios y espacios públicos, así como de todos los componentes esenciales del derecho a la ciudad desde la propuesta de seguridad humana.

El Marco Normativo Vigente, como garantía para el goce del derecho de las mujeres a la ciudad

Como hemos sostenido con anterioridad, el movimiento feminista, las activistas y las mismas académicas vienen trabajando sobre el problema del uso y disfrute de la ciudad como un "derecho colectivo" y de "disputa democrática".

Con tal propósito, se impuso como necesario y urgente para superar la instancia del derecho solamente enunciativo, inscribirlo según sus especificidades y particularidades, en un enfoque de Seguridad Humana y en el marco de los Derechos Humanos. De modo que garantice a las mujeres el derecho a transitar con libertad, autonomía y libres de violencia por los espacios públicos-urbanos de la ciudad.

En este sentido se apela al enfoque y marco normativo de la Seguridad Humana definido por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Ya en su informe sobre Desarrollo Humano de 1994, propone como prioridad la seguridad en las ciudades, para defenderlas de amenazas como: la debilidad de las democracias de los Estados, el aumento de pobreza, la inequidad, la violencia y la criminalidad urbana.

Esta nueva mirada fundada en el derecho internacional y el respeto prioritario por los Derechos Humanos, se impuso como un tema primordial de los programas políticos de la región y de la vida en sus ciudades, obligando, para su consecución, a tomar decisiones innovadores para atender las necesidades de grupos excluidos, invisibilizados y vulnerables, como es el caso de las mujeres. Pero, para que los postulados enunciados se puedan concretar, se exige un compromiso real por parte de todos los niveles del Estados (nacional, provincial y municipal). Esta coordinación permitiría cristalizar en acciones la defensa de todas aquellas amenazas para la paz y la seguridad, las cuales en el caso de la población femenina tiene características propias por las desigualdades enquistadas en la sociedad y la cultura, que organiza las relaciones entre varones y mujeres, entre incluidos y excluidos.

La Seguridad Humana con perspectiva de Género

“La Seguridad Humana alude a proteger las libertades vitales, asegurando los elementos básicos de supervivencia, dignidad y medios de vida (salud, educación y trabajo) preservando a las personas expuesta a amenazas y a situaciones de violencia, creando políticas públicas que faciliten el acceso a los derechos humanos.” (Rodrigou, 2009). Podríamos ampliar esta definición diciendo que la Seguridad Humana conecta diferentes tipo de libertades: Libertad frente a las privaciones, frente al miedo y libertad para actuar en nombre propio (Comisión de Seguridad Humana ONU, 2003).

Desde esta mirada, se considera a la igualdad de género como un elemento central para la Seguridad Humana, pues supone la capacidad de empoderamiento, entendido como el proceso en el cual las mujeres acceden al control de los recursos (materiales y simbólicos), permite y refuerza sus capacidades y alienta el protagonismo en todos los ámbitos.

Sin embargo, estas condiciones de igualdad no se reconocen completamente en los discursos de las mujeres que formaron parte de esta investigación. Ellas describen limitaciones y condicionamientos en los tránsitos por la ciudad, por ejemplo en horarios y costos económicos. Estas pérdidas se trasladan igualmente al disfrute del tiempo libre, la sociabilidad y el trabajo. Entendemos que además favorece los procesos de reproducción de la estructura social desigual, y jerárquica como es la patriarcalista. La representación del espacio urbano como un lugar de peligro repliega, en diferentes medidas, a las mujeres hacia los ámbitos asignados, es decir: domésticos. Pero también, sus relatos contienen signos de resistencia y compensación: asociación y colaboración entre mujeres, posibilidades de crítica hacia los mensajes disciplinantes y de participación política, como es asistir a una marcha para visibilizar y exigir sobre los derechos de las mujeres a vivir sin violencia.

Ahora bien, la Seguridad Humana centrada en las personas, es en sí misma, neutra, no implica necesariamente un enfoque sensible al género. Por tal motivo y en virtud de que aún no existe un debate en torno a este tema, consideramos importante no presuponer que al ser un enfoque centrado a en las personas incluye, perse, la perspectiva de género.

Incluir esta mirada dentro del campo de la seguridad nos permite superar un paradigma que piensa la seguridad atada exclusivamente al delito, la represión del delito, o a la protección de bienes materiales. Es necesario introducir las propuestas realizadas por las organizaciones de mujeres y feministas en pos de lograr el reconocimiento de sus derechos y exigir el compromiso para la defensa de todas aquellas amenazas para la paz y seguridad. Los intereses de este colectivo se pueden sintetizar en las siguientes demandas: disponer de medidas contributivas a disminuir la inequidad entre varones y mujeres (en el ámbito laboral y educativo), reconocer la feminización de la pobreza, trabajar para minimizar la violencia en espacios privados y públicos y transformar la débil participación y representación política.

¿Qué entendemos por incorporar la perspectiva de género a la seguridad humana?

Según las reflexiones anteriores, incorporar la perspectiva de género para pensar la Seguridad Humana se nos impone en forma necesaria e indispensable. Por esta razón recurrimos a la conceptualización elaborada por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas según la cual:

“La incorporación de la perspectiva de género es el proceso de evaluación de las consecuencias para las mujeres y los hombres de cualquier actividad planificada, inclusive las leyes, políticas o programas, en todos los sectores y a todos los niveles. Es una estrategia destinada a hacer que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, así como de los hombres, sean un elemento integrante de la elaboración, la aplicación, la supervisión y la evaluación de las políticas y los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, a fin de que las mujeres y los hombres se beneficien por igual y se impida que se perpetúe la desigualdad. El objetivo final es lograr la igualdad entre los géneros (United Nations 1997:28)”.

Aquí, el concepto de empoderamiento adquiere centralidad si anhelamos el logro de estos objetivos. Carolin Moser lo explica así:

El empoderamiento de género a través de la participación de las mujeres, en los procesos de toma de decisiones en relación a la seguridad, es la manera en que sus voces y necesidades sean escuchadas y tengan poder para colocar temas en la agenda pública. (Moser, 2009:79).

En este sentido el marco ofrecido por esta perspectiva, abre la posibilidad de profundizar en la naturaleza inter-relacional de los diferentes tipos de violencias y los diferentes actores sociales involucrados, sea en calidad de víctimas o perpetradores, masculinos o femeninos.

El incorporar la perspectiva de género a la Seguridad Humana, implica un cambio desde: un foco específicamente puesto en la seguridad de las mujeres como una garantía del Estado respecto de los derechos individuales en relación a la integridad física, bienes y propiedades; a otro foco, que integre la seguridad y protección de las mujeres y hombres, al igual que de niñas y niños con una mirada más amplia y aluda a proteger las libertades vitales, asegure los elementos básicos de supervivencia, dignidad y medios de vida (salud, educación y trabajo), preserve a las personas expuestas a amenazas y a situaciones de violencia, y cree políticas públicas que faciliten el acceso a los derechos humanos.

Investigar sobre este tema nos plantea diversos desafíos, con muchas más dudas que certezas, pero nos ha permitido ampliar y complejizar su representación, su definición, para entender la seguridad en una perspectiva más amplia, capaz de incluir también, otros bienes como son la libertad de transitar y vivenciar los espacios colectivos, de encuentro y de ciudadanía. Ya se dijo que distintos actores transitan el espacio de distinta manera. La violencia deviene cuando esa diferencia se transforma en desigualdad. Las mujeres tienen derecho a vivir una vida sin violencia, ya sea en los ámbitos privados como en los públicos: “Una ciudad donde las mujeres se apropien de sus derechos y recuperen las calles, extendiendo el discurso del reconocimiento de los derechos a otros colectivos excluidos.” (Falú, 2009:29)

Referencias bibliográficas

- Bourdieu, P. (1994) *La dominación Masculina*. Buenos Aires. SXXI.
- Burgess, R. (2009) *Violencia y la ciudad fragmentada*. En Mujeres en la ciudad. De violencias y derechos. Red Mujer y Hábitat de América latina. Santiago de Chile. Editorial Sur.
- Carrión, F. (2008) *Violencia Urbana, un asunto de ciudad*. Revista Eure, Vol. XXXIV, N° 103, pp. 111-130, diciembre 2008 Recuperado de: http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0250-71612008000300006&script=sci_arttext
- De Certeau, M. (1984) *The Practice of Everyday Life*. Berkeley, University of California Press.
- Falú, A. (2009) *Mujeres en la ciudad. De violencias y derechos*. Red Mujer y Hábitat de América latina. Santiago de Chile. Editorial Sur.
- Guber, R. (1991) *El Salvaje metropolitano*. Buenos Aires. Legisa.
- Lesbegueris, M. (2014) *Niñas Jugando. Ni tan quietas ni tan activas*. Buenos Aires. Biblos.
- Madriz, E. (2001) *A las niñas buenas no les pasa nada malo*. Buenos Aires. Siglo XXI.
- Miguenz, D. e Isla, A. (2010) *Entre la inseguridad y el temor*. Buenos Aires. Paidós.
- Moser, C. (2009) *Mujeres en la Ciudad*. Red Mujer y Hábitat de América latina. Santiago de Chile. Editorial Sur.
- Naciones Unidas, Asamblea General (1997) Informe Consejo Económico y Social (A/52/3 del 18 de septiembre) pag. 28.
- Regillo Cruz, R. (2002) "Estrategias del desencanto. La emergencia de culturas juveniles en Latinoamérica. Buenos Aires. Ed Norma.
- Rodrigou, M (2009) Manual de capacitación para agentes de seguridad. Violencia hacia las mujeres en políticas de seguridad. CISCOSA- Red Mujer y Hábitat de América Latina. Córdoba. Argentina.
- Roman Vivas, M. (2009) *Recuperar la Confianza recuperar la ciudad*. En: Mujeres en la ciudad. De violencias y derechos. Red Mujer y Hábitat de América latina. Santiago de Chile. Editorial Sur.
- Segato, R. (2010) Las Estructura elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos. Buenos Aires. Prometeo.
- Segato, R. (2015) "La pedagogía de la Crueldad" Entrevista en Página 12 Viernes, 29 de mayo de 2015
- Vargas, V. (2009) *La violencia de género: pistas para un análisis*. En Mujeres en la ciudad. De violencias y derechos. Red Mujer y Hábitat de América latina. Santiago de Chile. Editorial Sur.
- Convención de Belem do Pará OEA (1994) Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.
- Ley 26485 De Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales.